

LA PRENSA



DIRECTOR: Manuel María Sánchez. REDACTORES: Carlos A. Bermeo y Hugo Borja.

AÑO I

Quito, (Ecuador) Miércoles 18 de Agosto de 1909.

Núm. 7

La Prensa

DIARIO DE LA TARDE

Dirección y administración: Carrera Milla, casa Núm. 16 letras, B. C.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN
Por un año, \$ 18.00
Por un mes, \$ 1.50
Por un día, \$ 0.10
Número suelto, \$ 0.05

PRECIOS Y REMITIDOS
Avisos: breves convencionales, \$ 4.00
Remitidos por una columna, \$ 4.00
Por un mes, \$ 20.00
Por un cuarto de columna o menos, 10.00

Para todo lo relacionado con este periódico, dirigirse al Administrador Sr. Dr. Ricardo Jaramillo

EL PALACIO DE LA EXPOSICION

ANTE LAS LEYES

Una vez que el Congreso Nacional ha comenzado a solicitar de los Ministros de Estado los antecedentes y datos que ha menester para el conocimiento, estudio, resolución y deslinde de responsabilidades—si las hubiere, en lo concerniente a los negocios administrativos de cada Departamento—cumplimos también a nosotros insinuar respetuosamente la idea de que se inquieran los procedimientos que se han empleado en la construcción del Palacio de la Exposición y sus obras adyacentes, y si en estas operaciones se han respetado ó no las leyes de la materia. Ante todo, es necesario sentar el principio indiscutible de que no pueden ser el objeto del Estado ni sus Ministros, alterar ó modificar, menos violar las leyes bajo el pretexto—que ya constituye un abuso monstruoso—de reglamentarlas mediante decretos ejecutivos.

El Congreso de 1902 dictó la ley que fué promulgada el 20 de Octubre del mismo año sobre Exposición Nacional. Tal decreto contiene el señalamiento de fondos, la designación del Comité que debió encargarse de los trabajos, la obligación del Tesorero Nacional de entregar mensualmente al Comité diez de Agosto las cantidades votadas para el efecto y otros detalles más que se extienden hasta el tanto por ciento que debía percibir el Tesorero del Comité "Días de Agosto", en retribución de los trabajos.

El señor Presidente de la República, lejos de reglamentar esta ley, se fué por encima de ella y lanzó con fecha de 31 de Octubre de 1907 el Decreto Ejecutivo que reformó en su mayor parte el emanado del Congreso Nacional.

Y como que hasta el propio Decreto Ejecutivo ha sido violado por el Ejecutivo; pues ha habiéndose dispuesto en el artículo 3º que "El Gobierno del Ecuador construirá por su cuenta, y en el lugar conveniente del Ejido de la ciudad de Quito, el gran edificio o pabellón nacional de la Exposición y los edificios secundarios, galerías, establos, pabellones, etc., destinados a la exhibición de animales..."; hemos ido a dar con nuestra Exposición en el extremo contrario al Ejido, allí, casi junto al Machangara, a la Casa de Caridad de las Señoras.

Pero lo dicho no es todo ni lo más grave en el asunto. El Jefe del Estado, después de hacernos saber en su Mensaje que ha confiado al señor doctor don César Borja la dirección de los trabajos de la Exposición, nos asegura que el señor Ministro de Hacienda debe someter al Congreso el informe correspondiente sobre los gastos y más detalles de la obra mencionada.

Debemos advertir que el señor doctor don César Borja, Director de los trabajos de la Exposición ha sido y es, al propio tiempo, el Ministro de Hacienda a quien se refiere el "Presidente" el Señor General Alfaro en el susodicho documento. Y tanto por estos motivos como por los que fluyen de la "prolijidad y laboriosidad habituales" del señor doctor Borja como al mismo lo dice y lo dice bien, en su Informe, hemos leído con avidez todos los documentos publicados, y tenemos el sentimiento de declarar que no hemos hallado lo que buscábamos, esto es, los que constituyen los verdaderos comprobantes del legal contratiempo de las diferentes obras de la Exposición.

Bien pudiera suceder que las piezas que nosotros estamos echando de menos estén por ahí archivadas; y a eso nos inclinamos a creer, dada la corrección con que procede en todos sus actos el Sr. Ministro Borja; pero hágase necesario exhibirlas para el cabal conocimiento de las cosas y del procedimiento que se hubiese empleado en tales contratos.

La Constitución de la República y las leyes de Hacienda y Crédito Público exigen ciertas solemnidades sustanciales para que tengan valor y surtan sus efectos los contratos que el Poder Ejecutivo celebra por sí o por medio de sus agentes.

Publiquense pues todos los negocios llevados a cabo en la Exposición con los nombres de los verdaderos contratantes, a fin de que las Cámaras Legislativas puedan juzgar con conocimiento de causa si en la celebración de los contratos se han violado ó no las leyes que dejamos citadas.

El cuadro publicado por el Sr. Dr. Borja en las páginas 40 y 41 de su Memoria es deficiente en lo absoluto; pues ni siquiera se anuncia que los contratos allí determinados se han llevado a efecto, previa licitación de estilo.

SOBRE CIEN PARTES

Es un líquido perfectamente diáfano, sin ningún depósito, aromático, de color dorado, con la densidad de 1,014 a 14 grados y que tiene por composición centesimal la siguiente:

Alcohol	50.000
Extracto de cebadilla	0.043
Acido carbónico semidiluido	0.088
Acido láctico	0.088
Acido acético	0.009
(Total de ácidos, referida al ácido fosforico 0.087)	
Agua	99.579

El extracto está compuesto de 1.80 de maltosa, y de 8.743 de dextrina, materias proteicas, y sales.—El aroma y el amargo agradable, está dado por lúpulo de buena calidad.

De las cantidades de alcohol y extracto, encontradas por ciento, se deduce que, esta cerveza, está preparada con esmero y con abundante cantidad de buena cebada; condiciones todas, que la hacen, una bebida alimenticia, reconstituyente, y por lo tanto inofensiva; en una palabra, ES UNA CERVEZA TIPO: a la que desearía imitase todas las fábricas de cerveza en el Ecuador; pues que, esta cerveza de que nos ocupamos, está preparada tan solo con cebada, lúpulo y agua.

José María Vivar

La Independencia

M. E. BARRERA C. El almacén de los señores Barrera A. Cº se ha trasladado a su nueva calidad, situada en el portal del Arzobispo, bajo la casa del Sr. Manuel Larrea. Quito Agosto 9 de 1909.

José A. Pérez Lalinde

AGENTE COMISIONISTA Tiene los mejores mulleracos de Guayaquil a precios sin competencia.

Manuel B. Gueva y JOSE MARIA AYORA ABOGADOS

Ejercen su profesión en sociedad y se encargan del ejercicio de poderes ante los Juzgados y Tribunales, y de toda clase de gestiones administrativas, ante los Poderes Públicos de la Capital.

Horas de despacho: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. Estudio Carrera "Olmedo", N° 17, intersección Flores.

HOTEL CONTINENTAL Proxima instalación de su nueva cantina y lujosos corredores situados en la mejor calle.

Francisco Dupini G. ARQUITECTO-CONSTRUCTOR TALLERES DE MARMOLERIA Y CARPINTERIA

Tiene ya instalada su fábrica de baldosas de todos colores, mosaicos, etc. para veredas, paredes, azoteas, baños, pesquerías, etc.

Además se encarga de pedidos a Europa y Estados Unidos de toda clase de materiales de construcción y adornos de toda especie.

Quito, Agosto 10 de 1909.

Analisis Químico-Técnico DE LA CERVEZA MAUME & GRANGER SUCESORES DE QUITO

LABORATORIO QUIMICO DE Jose M. Vivar y José M. Francisco Gorral

Es un líquido perfectamente diáfano, sin ningún depósito, aromático, de color dorado, con la densidad de 1,014 a 14 grados y que tiene por composición centesimal la siguiente:

Alcohol	50.000
Extracto de cebadilla	0.043
Acido carbónico semidiluido	0.088
Acido láctico	0.088
Acido acético	0.009
(Total de ácidos, referida al ácido fosforico 0.087)	
Agua	99.579

El extracto está compuesto de 1.80 de maltosa, y de 8.743 de dextrina, materias proteicas, y sales.—El aroma y el amargo agradable, está dado por lúpulo de buena calidad.

De las cantidades de alcohol y extracto, encontradas por ciento, se deduce que, esta cerveza, está preparada con esmero y con abundante cantidad de buena cebada; condiciones todas, que la hacen, una bebida alimenticia, reconstituyente, y por lo tanto inofensiva; en una palabra, ES UNA CERVEZA TIPO: a la que desearía imitase todas las fábricas de cerveza en el Ecuador; pues que, esta cerveza de que nos ocupamos, está preparada tan solo con cebada, lúpulo y agua.

José María Vivar

José Ignacio Proaño

Ofrece sus servicios en los ramos; Comercio de Contabilidad y de Escritorio en general. Acepta toda clase de Operaciones y Comisiones de Compra, Venta y Cobros. Se compromete para trabajos especiales de Inventarios, Balances, Liquidaciones etc.

Licores extranjeros legítimos y de las mejores marcas venden por mayor y menor los señores

MOSCOSO & PORTILLA

Exposición al público Antes de comprar relojes, joyas finas y artículos para bolsillos, véanse los precios en la Joyería, Relojería y Óptica, de M. Pardo, Venezuela y Sucre, Quito. Los precios son más baratos y el artículo mejor que en los demás establecimientos de su género. Las numerosas y distinguidas familias que le dispensa su confianza, lo confirman.

Estudio Central DE Balarezo y Cordova ABOGADOS-Quito Ecuador.

(Carrera Venezuela.—Casa N. 70.—frente al Banco del Pichincha y al Hotel Royal)

TELEFONOS: "Estudio de Balarezo y Córdova" N. 279. "Balarezo Dr. Manuel R." (su casa) N. 300. "Córdova Dr. Gonzalo S." (su casa) N. 208. Dirección telefónica, "Estudio Central".—Apartado de correo N. 290.

Horas de Despacho Público, de 1 a 3 de la tarde. Los interesados pueden dirigirse sus comunicaciones y encomendar sus asuntos a la Sociedad "Balarezo y Córdova" ó particularmente a cualquiera de los socios, Manuel Ramón Balarezo y Gonzalo Segundo Córdova. Los poderes se conferirán a los dos socios conjuntamente, a uno solo de ellos; más no a la firma social.

MINUCIAS

El viernes y el sábado próximos se distribuirán, en las oficinas de "El Tiempo", las entradas para la Kermesse que el Círculo de Periodistas ofrecerá el domingo a los niños pobres. —Para el Palacio de la Exposición han llegado a Guayaquil varios muebles, pedidos a Europa por conducto de D. Antonio Casas.

El contratista para los arreglos de la Plaza de "La Libertad" (Recoleta), ha manifestado que no puede colocar las bancas en ese lugar porque ahí se va a construir la fuente luminosa. —Fué conducido al Hospital un albani que cayó de uno de los andamios de la Municipalidad.

Se ordenó al Tesorero de Hacienda que remita "S. 2,000 al Rector del Colegio Maldonado, de Riobamba, para el pago de los sueldos de los profesores. —El indigena Juan Chacón maltratado barbaumentemente a su mujer en la Carrera Olmedo y no hubo por ahí un policía que impidiera ese atropello.

Se notificó al Jefe del Batallón Emmeraldas para que haga retirar un montón de tierra situado frente al cuartel y que impide el tráfico. —Rafael M. Cañizares dió una tremenda paliza y le rompió la cabeza a un acreedor que se acercó a cobrarle.

Ha ingresado al noviciado del Convento de los Corazones la señorita guayaquileña Eufemia Molestano. Lo deploramos. —El próximo domingo de 8 a 11 a. m. tendrá lugar el concurso de Tennis.

El Ministerio ha resuelto que la Dirección de Estudios continúe pagando los sueldos de los profesores de enseñanza primaria. —Un fuerte huracán se desencadenó esta mañana en las calles: los sombreros volaban por el aire entre nubes de polvo y las faldas daban mucho que hacer a las mujeres.

El Ministerio ha resuelto que la Dirección de Estudios continúe pagando los sueldos de los profesores de enseñanza primaria. —Un fuerte huracán se desencadenó esta mañana en las calles: los sombreros volaban por el aire entre nubes de polvo y las faldas daban mucho que hacer a las mujeres.

El literato francés, M. Ana'ols Franco, que regresó de la Argentina, después de haber asegurado varias conferencias muy aplaudidas; visitó hoy al Presidente de la República, señor Pílcancha.

BOGOTÁ, 15.—Ayer presentó al ministro de los Estados Unidos, Mr. Theobald.

BOGOTÁ, 15.—Ayer presentó al ministro de los Estados Unidos, Mr. Theobald.

BOGOTÁ, 15.—Ayer presentó al ministro de los Estados Unidos, Mr. Theobald.

ESPAÑA Barcelona, 15.—A pesar de hallarse ya la ciudad en perfecta calma, continúan las prisiones de las personas que se sospecha han estado comprometidos en los últimos acontecimientos. —Se ha ordenado el desarme de varios somatenes que se negaron a combatir contra el pueblo. —Se teme la huelga porque los patronos se niegan a pagar a los obreros los salarios correspondientes a los días en que tuvieron lugar los mitings republicanos.

PEREIRA Tcheran, 15.—Poco mañana para Rusia el ex-Shah. El Ministro Trapani Naif ha sido reelecto.

ARGENTINA Buenos Aires, 15.—El Ministro Plaza firmó con el Ministro de los Estados Unidos un tratado por el cual se establecen que los yanquis o argentinos naturalizados en la Argentina ó en los Estados Unidos, pueden recuperar su nacionalidad primitiva.

BOLIVIA La Paz, 15.—Con la formación del nuevo gabinete ha mejorado bastante la situación. El Ministerio es el siguiente: Presidente, D. Angel Diaz de Medina; relaciones exteriores, Gral. José Manuel Pando, Instrucción Pública, señor Sánchez Bustamante; de Interior, Alejandro Soriano; de guerra, D. Andrés Muñoz; y de agricultura, el Sr. Bustamante Segarra.

ALEMANIA Berlin, 15.—Veinte mil obreros se declararon en huelga en Gotemburg; a hicieron una gran manifestación invitando a los agricultores a que se unieran a la huelga. La Policía arrestó a unos veinte huelguistas.

RUSIA San Petersburgo, 15.—Se dice que el Zar dará su amistad a los ex-miembros de la Douma que habían sido arrestados y desterrados.

BRASIL Rio Janeiro, 15.—Por decreto ejecutivo se promulgó el tratado de Comercio de Navegación con el Ecuador. —Se hizo cargo del Ministerio de Agricultura D. Cândido Rodrigues.

COLOMBIA Bogotá, 15.—Ayer presentó al ministro de los Estados Unidos, Mr. Theobald.

COLOMBIA Bogotá, 15.—Ayer presentó al ministro de los Estados Unidos, Mr. Theobald.

COLOMBIA Bogotá, 15.—Ayer presentó al ministro de los Estados Unidos, Mr. Theobald.

Noticias Universales

ESPAÑA Se aplaza el fallo "Madrid, 15.—En litigio de límites que sostiene el Ecuador y el Perú, se ha aplazado indefinidamente el fallo del Rey Alfonso. Este aplazamiento se comen- ta de varias maneras en los círculos diplomáticos y políticos. Se afirma por algunos que esa resolución se ha tomado por haberse España en guerra con Marruecos y por el estado ruinoso de varias provincias. Otros aseguran que el fallo se expedirá tan pronto como se establezca el nuevo Ministerio.

Para la Exposición

Tenemos candabloros de cristal muy elegantes de más de un metro y medio de alto, para luz eléctrica; así como una bonita variedad de arañas y brazos también para luz eléctrica.

Kioscos de hierro apropiados para jardines, lo mismo que mesitas de hierro de diferentes tamaños, con planchitas de mármol, piedra o madera.

Además, un espléndido surtido de dulces y jaleas, frutas de toda clase en almidar, frutas de California de calidad extra al jugo, dátiles, ciruelos, pasas, higos etc. Una variedad de conservas (francesas, alemanas, italianas, españolas y americanas. Quesos: navolle, limbour, cream de rechefer, cream de leuchatol, cream de libarol, cream de comabert. Mantecquilla suiza y holandesa en conserva en una variedad de más de treinta clases. Legumbres de toda clase: como son: picles, pepinillos, capros, cebollitas peladas, porotos, harisobot, champiñones etc. etc. Carnes, saladas, jamones de doce libras. Mortadillas, pate-fogras etc.

Gran variedad de licores:—Vinos finos de Vordoes, del Rhin, Españoles, para comestibles.

Recomendamos nuestra gran marca de exquisito cognac de Eugene Goudry desde tres pesos, hasta diez sucres la botella. Descuentos al comercio según el número de cajas que se nos compre. Champagne Mumm y otros marcas más baratas.—Whiskey americano añejo, riquísimo, a cuatro sucres la botella.

PARIS MORENO Y C^o

En su discurso, con palabras muy favorables para Colombia, y la libertad colombiana, afirmó que los Estados Unidos no pretenden intervenir en la política del país.

Santiago, 16.—La Cámara aprobó el nombramiento del Sr. Victor Essamont Cox para Encargado Extraordinario en Bogotá. Plenipotenciario en Quito y Bogotá.

'La Fama'

Fábrica de bebidas Gaseosas

Ofrece buena gratificación a la persona que haya encontrado un prendedor de dos perlas con un rubi de regular tamaño, perdido el 10 de Agosto en el kiosco de esta fábrica en el Palacio de la Exposición.

Agosto 13, 1 mes.

De arte

Sin detenernos en apreciaciones generales, ya que la obra da presentación de Trovador es, si no del todo buena, sí al menos correcta que la otra vez, vamos a señalar ciertos de fallos que pudimos aperturar anoche.

Quito crítico del giornale "La Prensa" ni por una línea, dedica un cantante a otro en una esquina y después de un momento de reflexión le contesta el otro:—*manon tanto!*. Y por si तथा रणरा उसी वामो a seguir con nuestro sistema de apuntes.

Débil la tiple en la romanza del primer acto y en las notas agudas, casi tuvimos que señalar intelectualmente. En el terceto, lo hizo regular el tenor, y llegando al caudero dudo de sus fuerzas. El barítono, correcto.—Los golpes de martillo en el coro de *zinziri*, todos a destiempo.

La contralto, a la altura de su talento. El clarinete de siempre, comprometió el 33.0 de la segunda escena con sus desatinaciones, y el pistón estuvo tan fuerte, en un momento, que absorbió al tenor. La tiple estuvo más feliz que en el primer acto y una bien Rosal, que absorbió al tenor. El primer acto alguna vez su seguridad en los recitados. Se comprende, el barítono canta con una instrumentación de soplos y a sople desigual, el cantante no es posible que se tenga firme.

El tercer acto, bastante bueno por los artistas, pero los coros hicieron de las suyas y un bajo nervioso introdujo el de

de haber estado aquí en esta tierra, en las mudanzas, nuestro benefactor no tuvo más remedio que trasladarse a la ciudad de Benayud Land Company) enarriba mil pataciones, uno sobre otro.

Hacer comentarios sobre esta nueva lluvia sería, ciertamente inútil; ella es de las que se reconocen al ver a un hombre. Nosotros hemos hecho hincapié en el asunto para solaz de los admiradores del Presidente de la "Guayaquil and Quito" y para que nuestros legisladores—si no le han conocido antes, lo cual es difícil suponer—lo concen ahora. Pero, ¿qué nos recomiendo no hemos de ver con nosotros, porque los señores del Congreso han de salir de su voluntaria ignorancia en las Kalandagregias.

Ayerlo verá Ud. Nadra le importa a Mr. Harman esos importantes asuntos, y en cuanto a su retorno a esta Guaya, no tiene por qué apresurarse y emprender viajes a una de caballo. ¡Para qué es la amistad sino para manifestarse en la desgracia! Y el factor importante de la obra redentora, tie de grandes y buenos amigos que han de preocuparse de los asuntos, y han de velar por sus intereses, y han de hacer su apología y han de conseguir que se apruebe la larga serie de contratos al *referendum*, celebra dos para nuestro engrandecimiento.

Mr. Archer es un hombre muy serio, un serio católico; sus buenos pecheros, pasaron a él es como querer vivir sin sol que nos caliente y sin aire que nos dé vida.

El cable nos comunica que se aplaza nuevamente el fallo de límites ecuatoriano-peruanos. Cero y yan... ¿qué nos comunica que esto suceda, si no estamos equivocados. Las cosas son para infundir sospecha, ciertamente. ¿Que pasa! Nosotros no queremos ni por un momento dudar de la rectitud del árbitro; pero esos retardos—débidos, según se dice, a unas veas a las cosas han de ser, a las cosas y otras a la guerra de Marruecos tan repetidos que es menester averiguar la verdadera causa. Somos tan desgraciados, que no los ecuatorianos...

No es que pretendamos proclamarlos de las críticas circunstancias del Perú—como muy bien lo expresa "El Comercio"—, desamamos sí, pero en que esa Nación tanja decorosamente sus dificultades internacionales; pero, a nuestra vez desamamos también zanjar ese secular asunto, desamamos saber a qué tenemos en la más transcendental de nuestras cuestiones.

A ella deben tender nuestros esfuerzos y a ello debe dirigirse la diligente labor del Congreso. Es preciso que, con la reserva del caso, el honorable señor doctor Aguirre Jado, haga oír su voz en las Cámaras Legislativas, explique la verdad por dolorosa que ella sea, nos saque de esta incertidumbre.

Y esto debe hacerse con tanto mayor razón cuanto que el Encargado de Negocios de la Argentina en el Perú ha dicho públicamente en Lima que el fallo nos era adverso. Francia misma, no nos resignamos a creer que más entorpecidos de nosotros están los extraños que nosotros mismos, pero que *flat tuc* que descorra el velo de las argucias diplomáticas, nos muestre cuanto antes.

Un Capitán del Ejército expresa que por su patria, debe hacerse constar que los señores iniciadores de la idea de levantar un monumento al señor Presidente de la República en el mismo sitio en que fué derollido el que nuestros abuelos habían levantado una estatua a la Libertad, que el Czar lo que es del César, dice efímicamente ese señor Militar.

No nos parece mal esa concepción, el *capitán* debe ser atendido. Sólo que, para hacer mejor las cosas, debe agregarse a la descripción del pedestal, inscripción que nos proponemos análoga a la que se ha puesto en el busto de Espejo (Al General don Eloy Alfaro—el ejército), lo siguiente: "por feliz iniciativa del capitán Benigno Gómez de Azoguez".

De esa manera, se cumple con el *sum cuique tribuere* y se logra immortalizar también el nombre de ese agradecido oficial cañajero.

Piensa la simpática cámara joven—que se recomienda también por sus infelices iniciativas—dar a las juntas de Beneficencia, Sanidad, Canalización y Agua Potable que existen hoy en la República un famoso puntapié (el término no está exquisitamente culto, pero es rigurosamente exacto) Cosas tenidas, honorables, que harían hablar hasta a las piedras.

Donosísimo proyecto. Estamos seguros que los ecuatorianos con esta reforma tan ventajosa para... el Ejecutivo. ¡Para qué necesitamos nosotros de beneficencia, ni de higiene ni de nada!

"Beneficencia! Bontitos" somos nosotros para dar gangas a nadie—se habrán dicho nuestros Solanes—mejores que los que necesitamos sus súbditos. Ese es el resultado de la lucha por la vida, y nosotros, economistas profundos, debemos ya preocuparnos de la teoría de Malthus y encargarnos de que se lleve a efecto una selección—si no muy natural, útil y provechosa, por lo menos.

El agua potable no la necesitamos material, cuando desde hace tiempo, no la tenemos ni moral. Y, sobre todo, entre que nos luevan tifus, viruelas, bubónicas y malarías, pestes negras y amarillas y que luevan sobre las arcas fiscales los dineros de sanidad, es preferible lo segundo.

Agua potable y canalización! Mejor es que los fondos destinados para ello sigan el mismo camino que el que había en la caja municipal el año 1906; de esa manera se transforma el país maravillosamente.

Dichoso pueblo éste que tiene representantes que así se preocupan de su porvenir!

Aurelio Falconi, joven poeta azuayo, residente en Barcelona, no es desconocido entre nosotros. Sus "Policromías"—colección de poesías que mereció los elogios de Manuel J. Calle—lo conquistaron un lugar honroso en el mundo de las letras. Inteligente y laborioso, desoso de abrirse campo en un medio que no sea el nuestro—casi hostil a todo lo que significa generoso esfuerzo—se trasladó a Europa con el objeto de perfeccionarse en las artes gráficas, para las cuales tiene facultades nada comunes. Las escasas de recursos, pero, la ha hecho sobornar amarguras bien crueles, minutos otros ecuatorianos, que no valen lo que él, gozan y se divierten allá, a costa del Estado, y andan haciendo el amor a cinco o seis chicas, viviendo en cafés y en lugares... pobres.

Sedadores de las malas ideas, cuando en que se halla Falconi, un grupo de jóvenes de esta capital se ha dirigido al Consejo Superior en demanda de una beca para el amigo ausente.

Aunque sólo el favoritismo suele alcanzar aquí esas distinciones, creemos que esa "corte" merece, para que a justicia y concederá al joven artista la beca a que, por sus méritos, es acreedor.

Si los dineros fiscales ha servido para que hasta *bebé* vayan a aprender el abecedario en el extranjero, ¡por que no han de servir para que a justicia y útiles y poco conocidas entre nosotros personas, como el señor Falconi, que pueden contribuir al progreso nacional!

No dudamos de que el Consejo accederá a la noble petición de la juventud quiteña, y así lo desamos vivamente.

CARLOS E. LOPEZ
Arrendatario de comedores amueblados en la Carrera Mejía, casa N^o 8.

Labor Parlamentaria

CÁMARA DEL SENADO

Sesión de ayer.

Presidencia del Dr. Huerta.

Se instaló la sesión, a las dos de la tarde con asistencia de veintinueve miembros.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Posso manifestó que este año concurría al Congreso como Senador suplente y que, por lo tanto, estaba en el caso de prestar nueva promesa, ya que la rendida el año anterior fué como Senador principal. (El Sr. Presidente resolvió en sentido contrario.)

Pasó a la Comisión de Guerra la solicitud presentada por la Sra. Dioselina de Hurtado en la que pide se concedan letras de gracia en un esposo el Sr. Enrique T. Hurtado.

Receso.

Se restableció la sesión para dar en seguida por terminada por cuanto no había sobre que tratar.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de ayer.

Presidencia del Dr. A. Montalvo

Se instaló la sesión a las dos p. m. con asistencia igual a la del día anterior.

Con modificaciones introducidas por los señores Ollague y Arregui fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se leyó un telegrama del Gobernador del Azuay en que comunica que el Sr. Gonzalo González se halla en su hacienda Yunguilla.

Pasaron al estudio de la Comisión de Obras públicas las reformas que D. Edmundo Catefor solicita se introduzcan en el contrato de construcción de ferrocarril de Daule a Santo Domingo.

Se procedió a discutir el Reglamento interno de la Cámara, el mismo que fué aprobado hasta el artículo treinta y cinco. Tercerón en la discusión del Reglamento los HH. Moscoso, Fernández, Maldonado, Stoper, Arregui, Kennedy, Costales, Palacios y Pineda.

Por ser avanzada la hora terminó la sesión.

José Cornelio Valencia P.
ABOGADO
(Carrera de Venezuela, Casa N^o 17 de D. Juan Sandoval).

5.000 postales
En el Kiosko de D. José J. Venegas, en la Exposición, se venden 5.000 postales en colores y 60.000 nacionales.

De Provincias

GUAYAQUIL 17

Algunos alumnos de la Universidad proyectan una manifestación a favor del Perú, por su actitud en la celebración de nuestro Centenario.

—Las Compañías de vapores establecerán pronto un nuevo servicio de vapores caleteros entre Iteu (Perú) y Panamá, con escala en los puertos ecuatorianos.

En la lotería del domingo obtuvo el primer premio de \$7.400 el número 27.113.

—Más de tres mil personas se han dirigido en comedia a Yaguachi.

Se quemó la casa de la hacienda de Marcial García, en Guayaquil, se consumió el valor de las pérdidas en \$5.000.

—El Consejo Escolar premió al Dr. Santistevan por el proyecto de Reglamento de Estudios que presentó en la Exposición Escolar.

El Sr. "El Puro" comenta las palabras del Ministro Arguñón en Lima que, al dirigirse al

pueblo, que hacía una manifestación a su patria. Afir que el fallo español en el litigio ecuatoriano—peruano era contrario al Ecuador.

—Contrajeron matrimonio D. Casimiro Guzmán con la señora Rita Angella Valdán.

—Una sirvienta de la señora María A. Castro fugó robando a su patrona alhajas y dinero por valor de \$7.400.

El suscrito doctor

en Medicina y Cirujano
RECIBE CONSULTAS DE 12 M. A 2 P. M.
Especialidades:
Enfermedades de OÍDOS.
Operación de CATALETA.
Podrá el secreto para la extracción de la SOLIPLA y garantiza el resultado.
Carrera Imbabura, N^o 38, casa del Dr. Troys, tras la mural de San Francisco.
José Ignacio Jaramillo Troys

Ecos Sociales

Saludamos a las Elenas y Lauras, cuyo onomástico es hoy.

Enfermos:
Se halla ya convaleciente la soprano lírico señora Gina Morretti Stefani.

En Guayaquil se encuentra enferma la señora madre de Dn. Carlos A. Rivadeneyra.

—Está enfermo el Comisario de Policía señor Tamariz.

—Ha mejorado el Ministro de lo Interior, doctor Alejandro Reyes.

—Se encuentra enferma la Superiora de los Sagrados Corazones.

Viajeros:
Próximamente llegarán a esta ciudad el doctor Francisco J. Urrutia y su señora esposa. El doctor Urrutia viene como simple particular.

—En esta semana saldrá para Guayaquil don Carlos A. Rivadeneyra, don Luis Maulme y el señor Enrique Valdez.

—Enviamos nuestro cordial saludo al patriota senador suplente de Pichincha, don Luis A. Martínez, quien, a pesar de su mala salud, no ha vacilado en concurrir al actual Congreso a trabajar por los verdaderos intereses del país.

En Guatemala ha fallecido la señora Delia C. de González, esposa del célebre escritor don Nicolás Augusto González.

Carlos R. Cuví
ABOGADO
Estudio: Carrera Venezuela (Calle de Corro) Casa número 58. Teléfono número 309 (Apartado número 302).

Bibliografía

J. C. C. — *Excerpto Código de Hacienda Pública* 1909
QUITO.—IMPRENTA NACIONAL

Estamos a punto de ser descubiertos que todo lo reído o hecho de todo lo librado, viendo que, en letra de molde, se ha bautizado con nombre tan pomposo a las copias de la *po bre* Ley orgánica de Hacienda, del pésimo Reglamento de contabilidad para los Comisarios de guerra, dictado el 15 de enero de 1887, del actual Reglamento de calificación de servicios militares de 22 de marzo de 1809, de los tratados sobre Jurisdicción coactiva y contrabando de los Códigos de enjuiciamientos civiles y criminales, respectivamente, y de los artículos del Presupuesto Nacional que forman las *disposiciones generales*.

Al leer "Código de Hacienda Pública", no podemos negar que nos congratamos de que una obra así viera a librar una necesidad verdaderamente urgente. Qué de esperanzas tenemos de encontrar allí las reglas de conducta, sacadas

La Olimpia

Carrera de García Moreno, N.º 81, frente al Templo de la Compañía.

Acaba de recibir para realizar en las fiestas del Centenario, a precios sin dudar a competencia.

Telas de seda, lana y algodón.—Casimiros negros y de color, de pura lana.—Guantes de cabritilla de todo color.—Guantes de seda para señoras.—Guantes de lana para hombres.—Sombreros finos de mocora.—Camisas blancas y de color.

Quito Agosto 10 de 1909

G. R. VIEL

Botica Americana

En la Botica Americana, situada en la plaza de Santo Domingo, encontrará el público despacho esmerado, drogas frescas y un gran surtido de especialidades.

La Estrella Oriental

DE NAVAS FRERES

El lunes 19 del presente darán una gran realización que jamás se ha visto en Quito, todo con mercadería, buena, escogida y de última novedad como para las fiestas; los precios a que están en lata, es con el cincuenta por ciento menos del precio que venden en plaza.

de los mismísimos Tratados de Hacienda Pública. Pero, ¡oh! nada, nada de nuevo hemos encontrado en un folleto de 84 páginas, corregido—lo supongo—por su autor, recomendado por el señor Ministro de Hacienda y "estudioso" por un abogado notable, muy versado en las Leyes y en la Administración pública", según nos lo cuenta quien lo ha visto. Si a la Ley de Hacienda se le ha hecho lo que otro aumento, alguna que otra variación, alguna que otra supresión, ya veremos para lo que valen y la importancia que pueden tener en nuestra legislación.

Principa el autor por exponer que la Hacienda Pública comprende "los bienes raíces, muebles, crédito, contribuciones, rentas, derechos y acciones que pertenecen a la Nación, y que dispone el Gobierno para la satisfacción de las necesidades del Estado". Pero no es esto solo lo que forma la Hacienda Pública, también comprende los gastos de la nación, la organización para determinar las necesidades y algunos rectamentos. Por eso algunos tratadistas la definen diciendo: que es el "conocimiento del orden de relaciones que constituyen la vida económica del Estado".

En el artículo 3º se introduce la novedad de que las palabras "Fisco, Arcas, Erario o Cajas" se usen en la acepción de Hacienda Pública. Puede pasar para Fisco y Erario, a pesar de que tienen un sentido mucho más limitado; pero para Arcas y Cajas no creemos a propósito: hasta sustituir en el mismo Código cualquiera de dichas palabras con la de Hacienda Pública para que se vea el confuso adeseño que resulta.

La división de la Hacienda Pública en "bienes nacionales y Tesoro Nacional" que se pretende en el artículo 3º, tampoco es admisible. El Tesoro nacional es "el centro donde afluyen los recursos y se pagan las obligaciones del Estado". A este centro afluyen también los bienes nacionales, según lo reconoce el autor cuando en el artículo 6º incluye las "bienes nacionales en general", entre el activo del Tesoro; aunque esta cuestión de *activo del Tesoro* no es una cuestión de Hacienda Pública, sino de contabilidad. El Estado, por la Ley de Crédito Público donde, más científicamente, se dice que los créditos activos y pasivos pertenecen al Estado; como que, es sabido, que el Tesoro relativamente al Estado es lo que por la ley respecto a una casa particular o empresa. El Estado, por el artículo de la Administración pública, ordena al Tesoro y el Tesoro obedece.

Hasta aquí lo novísimo del Código de Hacienda. Viene en seguida las copias. Los artículos 7º, 8º y 9º lo son de los artículos 19, 2º y 3º de la Ley de Hacienda hasta la atribución 6º; de la séptima se ha formado el artículo 10º agregando, a la enumeración de lo que tiene que presentar a la Legislatura

el señor Ministro de Hacienda. "La cuenta detallada de Gastos nada, nada de nuevo hemos encontrado en un folleto de 84 páginas, corregido—lo supongo—por su autor, recomendado por el señor Ministro de Hacienda y "estudioso" por un abogado notable, muy versado en las Leyes y en la Administración pública", según nos lo cuenta quien lo ha visto. Si a la Ley de Hacienda se le ha hecho lo que otro aumento, alguna que otra variación, alguna que otra supresión, ya veremos para lo que valen y la importancia que pueden tener en nuestra legislación.

Principa el autor por exponer que la Hacienda Pública comprende "los bienes raíces, muebles, crédito, contribuciones, rentas, derechos y acciones que pertenecen a la Nación, y que dispone el Gobierno para la satisfacción de las necesidades del Estado". Pero no es esto solo lo que forma la Hacienda Pública, también comprende los gastos de la nación, la organización para determinar las necesidades y algunos rectamentos. Por eso algunos tratadistas la definen diciendo: que es el "conocimiento del orden de relaciones que constituyen la vida económica del Estado".

En el artículo 3º se introduce la novedad de que las palabras "Fisco, Arcas, Erario o Cajas" se usen en la acepción de Hacienda Pública. Puede pasar para Fisco y Erario, a pesar de que tienen un sentido mucho más limitado; pero para Arcas y Cajas no creemos a propósito: hasta sustituir en el mismo Código cualquiera de dichas palabras con la de Hacienda Pública para que se vea el confuso adeseño que resulta.

La división de la Hacienda Pública en "bienes nacionales y Tesoro Nacional" que se pretende en el artículo 3º, tampoco es admisible. El Tesoro nacional es "el centro donde afluyen los recursos y se pagan las obligaciones del Estado". A este centro afluyen también los bienes nacionales, según lo reconoce el autor cuando en el artículo 6º incluye las "bienes nacionales en general", entre el activo del Tesoro; aunque esta cuestión de *activo del Tesoro* no es una cuestión de Hacienda Pública, sino de contabilidad. El Estado, por la Ley de Crédito Público donde, más científicamente, se dice que los créditos activos y pasivos pertenecen al Estado; como que, es sabido, que el Tesoro relativamente al Estado es lo que por la ley respecto a una casa particular o empresa. El Estado, por el artículo de la Administración pública, ordena al Tesoro y el Tesoro obedece.

Hasta aquí lo novísimo del Código de Hacienda. Viene en seguida las copias. Los artículos 7º, 8º y 9º lo son de los artículos 19, 2º y 3º de la Ley de Hacienda hasta la atribución 6º; de la séptima se ha formado el artículo 10º agregando, a la enumeración de lo que tiene que presentar a la Legislatura

CARLOS A. BERMEO

ABOGADO

Estudio: Carrera de Emmerald, N.º 17
Apartado de correos, N.º 818
Teléfono, N.º 264
Horas de despachos: de 1 a 5 p. m.

La Gampana

La mejor y más económica de las cervezas del país se vende: La negra a \$ 2 docena
Oxíal a 4. 1.50
En la confección no entra sino cebada y lúpulo de las mejores calidades.

Congreso Obrero

SESION INAUGURAL

Primeras Resoluciones

Anoche a las 8 p. m. tuvo lugar la instalación del Congreso Obrero, el primero que se verifica en la República, desde que ésta nació a la vida independiente. El Salón de la Facultad "Artística e Industrial", donde se verificó tan feliz acontecimiento, estaba magníficamente decorado. Al centro, en medio de lujoso dosel, se veía el retrato del Libertador Bolívar; en los dos ángulos, sendos pabellones nacionales, y en las paredes laterales, entre las banderas de las Repúblicas hermanas, los retratos de los Proceres de nuestra Emancipación. En el espacio local, se habían hecho dos divisiones: la primera destinada a los Delegados y la segunda al pueblo, donde se encontraba numerosa concurrencia, de todas las clases sociales, el Director de las Juntas preparatorias, señor Rafael E. Dávila, declaró abierta la sesión. Estaban presentes los siguientes Delegados:

Por la Sociedad de Artesanos: de Barra, los señores doctores Modesto A. y Juan E. Peñaherrera y don Elicar Eodara;

Por la Sociedad "Artística e Industrial del Peñalón", los señores Dr. José María Ayora, tamién Representante de la "Unión Obrera" de la ciudad, Manuel María González, Manuel Sotomayor y Luna, Julio E. Rueda, Zulo Suárez, Miguel Beltrán y Vélez, y Vidal Hecero;

Por la Unión Obrera de Obros: de Quito, los señores Aníbal Viteri L., Instituto M. Larrea y Elicar Marilley;

Por el Partido "Don Bosco", los señores Francisco E. Pérez y J. C. Yépez;

Por los Obreros de Bolívar: el señor doctor J. Alejandro Coloma;

Por los de Alauat, el señor Miguel J. Egúez;

Por la "Alianza Obrera" de Cuenca, los señores Manuel S. Landín y David Sarmiento D.

Por los del cantón Sigüez, los señores doctor Manuel R. Balazero y Tomás Moreno R.

Por los del cantón Saraguro, los señores Dr. Lolo F. Lara, Francisco Rivalancho y José Joaquín Ríos;

Por el "León de la Patria" de Guayaquil, los señores Benigno Machuca Cordero, Antonio Cevallos H. y Vidal Velasco;

El primero tamién Representante del cantón Sigüez y los dos últimos del cantón Machachi;

Fu y la "Sociedad de Protección Recíproca de Abastecedores del Mercado" de Guayaquil el señor Augusto Rivas;

Por la Sociedad "Cooperativa Comercio al por menor" de Guayaquil, el Sr. Manuel A. Suanavayas.

Prevía lectura de los credenciales de algunos Representantes. El Director, señor Dávila, manifestó su congratulación por la reunión del Congreso, puso d manifestos los nobilísimos objetos que proponía y llamó la atención, de modo especial, acerca de la desdichada suerte del indio, verdadero paria de la civilización. Las elocuentes frases del Presidente de la "Artística" merecieron nutridos aplausos.

Se procedió, en seguida, a la elección del personal directivo del Congreso y obtuvo el siguiente resultado:

Presidente, señor don Rafael E. Dávila, Vicepresidente, Sr. doctor Manuel R. Valarezo;

Secretarios, señores José María Suárez y Carlos M. Larrea.

Los mencionados señores expresaron sus agradecimientos al señor doctor Balazero, en una hermosa alocución, expresó cual debía ser el verdadero ideal de la Democracia.

Por moción del señor Egúez se dió un voto de aplauso al iniciador del Congreso Obrero, señor Rafael E. Dávila.

En seguida, a propuesta de los señores Viteri, L. y Dávila, se adoptó la siguiente resolución: "El primer Congreso Obrero Ecuatoriano, en su sesión inaugural, envía un voto de aplauso y adhesión a la "Asociación Internacional para la protección legal de Trabajadores", que existe en Suiza".

Por insinuación del señor Dávila se resolvió, unánimemente, tributar un voto de aplauso y gratitud al señor doctor Honorato Vélez por su meritisima labor en pro del Ecuatoriano, en el trabajo de límites, y recomendar a este distinguido Plenipotenciario haga presente la gratitud del pueblo Ecuatoriano a los juriscónsultos extranjeros que han dado origen a dictamen a favor de nuestra Patria.

El Congreso resolvió, asimismo, recomendar a la gratitud nacional a todos los escritores que, en el libro y en la prensa, habían laborado por el triunfo de nuestros derechos territoriales.

Para que formen la Comisión de la Mesa, juntamente con los señores Presidente y Vicepresidente, fueron designados los señores Manuel María Sánchez, Manuel Sotomayor y Luna y Antonio Cordero, y se encargó, a su vez, de formar el cuadro de comisiones, distribuyendo los trabajos del Congreso entre todos los Delegados.

Por moción del Sr. doctor A. Dávila, se acordó que el Sr. doctor Peñaherrera, Juan E. Moreno y Lara, se acordó que la Comisión de la Mesa, en el arreglo de la organización de los trabajos, tome en consideración de preferencia, la necesidad de que el Congreso se clausurase apruebe las res-

soluciones fundamentalmente que deban servir de base a los trabajos subsiguientes y a la reunión de un próximo Congreso Obrero.

Han sido también designados Delegados los señores Dr. Emilio Ugualles y Luciano Coral.

La próxima reunión tendrá lugar el domingo venidero, a la una de la tarde.

MANUEL C. DE VACA

Abogado

Tiene un despacho en la carrera Chile N.º 10, frente a las Escriturarias, de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

DE MILICIA

Jefe de día para hoy fue nombrado el Teniente Coronel Abelino Yépez; Visita de Hospital al Capitán Pastor Chamorro.

—Las guardias de las noches hoy el Batallón N.º 7 de línea

—Se concedió licencia de quince días al Teniente Raúl Monge.

—Fu y la "Sociedad de Protección Recíproca de Abastecedores del Mercado" de Guayaquil el señor Augusto Rivas;

Por la Sociedad "Cooperativa Comercio al por menor" de Guayaquil, el Sr. Manuel A. Suanavayas.

Prevía lectura de los credenciales de algunos Representantes. El Director, señor Dávila, manifestó su congratulación por la reunión del Congreso, puso d manifestos los nobilísimos objetos que proponía y llamó la atención, de modo especial, acerca de la desdichada suerte del indio, verdadero paria de la civilización. Las elocuentes frases del Presidente de la "Artística" merecieron nutridos aplausos.

Se procedió, en seguida, a la elección del personal directivo del Congreso y obtuvo el siguiente resultado:

Presidente, señor don Rafael E. Dávila, Vicepresidente, Sr. doctor Manuel R. Valarezo;

Secretarios, señores José María Suárez y Carlos M. Larrea.

Los mencionados señores expresaron sus agradecimientos al señor doctor Balazero, en una hermosa alocución, expresó cual debía ser el verdadero ideal de la Democracia.

Por moción del señor Egúez se dió un voto de aplauso al iniciador del Congreso Obrero, señor Rafael E. Dávila.

En seguida, a propuesta de los señores Viteri, L. y Dávila, se adoptó la siguiente resolución: "El primer Congreso Obrero Ecuatoriano, en su sesión inaugural, envía un voto de aplauso y adhesión a la "Asociación Internacional para la protección legal de Trabajadores", que existe en Suiza".

Por insinuación del señor Dávila se resolvió, unánimemente, tributar un voto de aplauso y gratitud al señor doctor Honorato Vélez por su meritisima labor en pro del Ecuatoriano, en el trabajo de límites, y recomendar a este distinguido Plenipotenciario haga presente la gratitud del pueblo Ecuatoriano a los juriscónsultos extranjeros que han dado origen a dictamen a favor de nuestra Patria.

El Congreso resolvió, asimismo, recomendar a la gratitud nacional a todos los escritores que, en el libro y en la prensa, habían laborado por el triunfo de nuestros derechos territoriales.

Para que formen la Comisión de la Mesa, juntamente con los señores Presidente y Vicepresidente, fueron designados los señores Manuel María Sánchez, Manuel Sotomayor y Luna y Antonio Cordero, y se encargó, a su vez, de formar el cuadro de comisiones, distribuyendo los trabajos del Congreso entre todos los Delegados.

Por moción del Sr. doctor A. Dávila, se acordó que el Sr. doctor Peñaherrera, Juan E. Moreno y Lara, se acordó que la Comisión de la Mesa, en el arreglo de la organización de los trabajos, tome en consideración de preferencia, la necesidad de que el Congreso se clausurase apruebe las res-

soluciones fundamentalmente que deban servir de base a los trabajos subsiguientes y a la reunión de un próximo Congreso Obrero.

Han sido también designados Delegados los señores Dr. Emilio Ugualles y Luciano Coral.

La próxima reunión tendrá lugar el domingo venidero, a la una de la tarde.

MANUEL C. DE VACA

Abogado

Tiene un despacho en la carrera Chile N.º 10, frente a las Escriturarias, de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m.

DE MILICIA

Jefe de día para hoy fue nombrado el Teniente Coronel Abelino Yépez; Visita de Hospital al Capitán Pastor Chamorro.

—Las guardias de las noches hoy el Batallón N.º 7 de línea

—Se concedió licencia de quince días al Teniente Raúl Monge.

—Fu y la "Sociedad de Protección Recíproca de Abastecedores del Mercado" de Guayaquil el señor Augusto Rivas;

Por la Sociedad "Cooperativa Comercio al por menor" de Guayaquil, el Sr. Manuel A. Suanavayas.

Prevía lectura de los credenciales de algunos Representantes. El Director, señor Dávila, manifestó su congratulación por la reunión del Congreso, puso d manifestos los nobilísimos objetos que proponía y llamó la atención, de modo especial, acerca de la desdichada suerte del indio, verdadero paria de la civilización. Las elocuentes frases del Presidente de la "Artística" merecieron nutridos aplausos.

Se procedió, en seguida, a la elección del personal directivo del Congreso y obtuvo el siguiente resultado:

Presidente, señor don Rafael E. Dávila, Vicepresidente, Sr. doctor Manuel R. Valarezo;

Secretarios, señores José María Suárez y Carlos M. Larrea.

Los mencionados señores expresaron sus agradecimientos al señor doctor Balazero, en una hermosa alocución, expresó cual debía ser el verdadero ideal de la Democracia.

Por moción del señor Egúez se dió un voto de aplauso al iniciador del Congreso Obrero, señor Rafael E. Dávila.

En seguida, a propuesta de los señores Viteri, L. y Dávila, se adoptó la siguiente resolución: "El primer Congreso Obrero Ecuatoriano, en su sesión inaugural, envía un voto de aplauso y adhesión a la "Asociación Internacional para la protección legal de Trabajadores", que existe en Suiza".

Por insinuación del señor Dávila se resolvió, unánimemente, tributar un voto de aplauso y gratitud al señor doctor Honorato Vélez por su meritisima labor en pro del Ecuatoriano, en el trabajo de límites, y recomendar a este distinguido Plenipotenciario haga presente la gratitud del pueblo Ecuatoriano a los juriscónsultos extranjeros que han dado origen a dictamen a favor de nuestra Patria.

El Congreso resolvió, asimismo, recomendar a la gratitud nacional a todos los escritores que, en el libro y en la prensa, habían laborado por el triunfo de nuestros derechos territoriales.

Para que formen la Comisión de la Mesa, juntamente con los señores Presidente y Vicepresidente, fueron designados los señores Manuel María Sánchez, Manuel Sotomayor y Luna y Antonio Cordero, y se encargó, a su vez, de formar el cuadro de comisiones, distribuyendo los trabajos del Congreso entre todos los Delegados.

Carlos C. Espinosa

Carrera Venezuela.—Casa de la señora Leticia Asteta de Rodríguez.—N.º 49.—Letras B. C.

Acaba de recibir un surtido de lo más variado y completo de tapices ingleses de varias calidades; muebles de viena, juegos completos y piezas sueltas; camisas, paños, cuellos y corbatas para hombre; mantas de superior calidad para viajes, gran surtido de mantas; juegos de porcelana para mesa y piezas sueltas; copas de cristal de colores; paraguas de superior calidad; polainas de cuero de bifaño; queroses de bifaño; jamones de Westfalia; galletas y conservas en gran surtido; lapidas y mesas de marmol, etc. etc.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Clotario E. Paz

AGENTE DE

J. ROMERO GODOLFO—Guayaquil, (en compras, abarrotes y conservas).
RIVERO, J. M. y C. —Hamburgo.
(La casa más fuerte en todos los departamentos.)
(Muebles de lujo y artículos de lujo.)
JOHN SHAW & SONS, Ltd. Wolverhampton—England.
(Los artículos más baratos y de mejor calidad.)
S. BOSH & MELLOR.—Bordeaux.
(Vinos, aguardientes, corrientes y de gran calidad.)
MILK FIVE.—Paris.
(Vinos, cognacs, conservas, etc.)

Los muestrarios más completos, Hotel "ECUADOR", planta baja, sólo por un mes más.

—"MUEBLES DE DESTILACION CONTINUA" sistema Bosh.
HORAS DE OFICINA: De 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
—"COMISION MAS BRILLANTE" de relacionarse con las casas más fuertes de Europa.
Quito, Agosto 17 de 1909.

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la que se da nombrado perito al señor Honorio Carrasco, con quien se conforman los interesados 5 designación el que tengan a bien en el término de tres días. Para la citación a Santos y Amable Araza con esta providencia y ejecución anterior, se comisiona al Juez J. Civil de Conocoto. Se habilita el tiempo. A la formación del inventario concurrirá el Juez y Escribano y éste último dará cuenta de la apertura de la sucesión intestada que ésta se refiere a la de un muerto presunto.—Ruiz—

—Previo y firmó el acto superior el Sr. Segundo Rosalino Ruiz, Alcalde tercero Cantón. Quito, Agosto siete de noviembre nueve, las diez de la tarde.—El Escribano Rodríguez.

El Escribano, David Rodríguez

llo en que se concede la posesión provisoria, está sujeta a las condiciones del Ministerio de la Ley. Previo estos antecedentes y abierta la petición anterior, declárase a la sucesión intestada de los bienes del difunto don Cuervo Félix Araza, particular que se pondrá en conocimiento del público por medio de la imprenta. Procede a la formación del inventario solemne de dichos, diligencia para la

